



Nº 192 /

Casablanca, 19 ENE. 2009

**VISTOS:**

- 1.- La cotización de sistema de contratación pública singularizada bajo el Nº 3081-2-L-109
- 2.- Lo solicitado por la Dirección del Teatro Municipal de Casablanca.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 3,5,6,12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

**DECRETO:**



- I.- Adjudíquese al oferente COMPUTACION INTEGRAL S.A., cédula Identidad Nº 96.689.970-0.-, nombre de fantasía "CINTEGRAL", la compra de un Proyector NEC NP - 1150 de uso profesional para el Teatro Municipal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, por la suma única y total de \$ 1.852.000.- más IVA.-
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario y demás oferentes.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria Nº 22.04.013 "Equipos Menores" la compra de un Proyector NEC NP - 1150 de uso profesional para el Teatro Municipal de Casablanca" del Presupuesto Municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Dir. Finanzas  
Jurídico



**ANGELO BERTINELLI CORCES**  
Alcalde (S) de Casablanca